



ENSAYO

ADOPCION POR PAREJAS HOMSEXUALES

**NOMBRE DEL ALUMNO: JOSE JONATHAN GORDILLO
HERNANDEZ**

GRADO: 7°

GRUPO: SEMI ESCOLARIZADO

PROFESORA: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Introducción

La adopción y cuidado de niños por padres del mismo sexo es un tema de reciente discusión en la sociedad, aunque ha sido investigado por especialistas es un tema que aún no es resuelto para muchas personas. Existen dudas de que crecer en este tipo de familias produzca efectos adversos. En este ensayo pretendo dar a conocer en lo personal mi punto de vista y a través de una revisión de la literatura analizar, si existen diferencias en el ajuste psicológico, desarrollo de la sexualidad, estigmatización y desempeño cognitivo, de los niños biológicos o adoptados por padres homosexuales.

Esta circunstancia, por tanto, requiere en primera instancia revisar los conceptos de familia, adopción y derechos de niños y familias.

Desarrollo

Art.3 ley de Adopción para el Estado de Chiapas, fracción III

Adopción: Institución jurídica de orden público, por la que, a través de un acto de voluntad, se crean lazos de parentesco entre el adoptante y el adoptado, análogos a los que existen entre el padre o madre y sus hijos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), podemos definir a la familia como el “conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan”.

Los tipos de familia actuales son muy diferentes a las familias de 50 años atrás. La evolución del concepto y los tipos de familia ha variado progresivamente.

Las familias homoparentales son aquellas que están formadas por una pareja homosexual (de dos hombres o dos mujeres) con uno o más hijos. Aunque no es una familia nueva, su presencia en la sociedad ha aumentado significativamente en los últimos años. Fue en el año 2009 cuando la legislación del Distrito Federal reconoció el matrimonio y la adopción entre parejas del mismo sexo.

Postura en contra

Centro de Estudios de Adopción A.C. (CDEA) y del Instituto Mexicano de Orientación Sexual (IMOS), a petición del ministro Sergio Aguirre Anguiano fundamenta su voto en contra, subrayan los impactos negativos en el desarrollo de los menores.

Según el IMOS, "el 90% de los niños criados por parejas del mismo sexo presentan problemas como estrés, rebeldía, pena, ansiedad y miedo. El organismo tomó como base ocho estudios de Estados Unidos y Gran Bretaña, que incluyen 251 entrevistas y testimonios de hijos con padres homosexuales"

A su vez, el CDEA entregó en la Corte un documento que afirma que "no existe el derecho de ejercer la paternidad por la vía biológica o adoptiva, sin embargo, existe el derecho del niño a vivir y crecer en una familia. La figura paterna y materna son fundamentales en la crianza".

En base a estos estudios, puedo afirmar mi postura en contra. Es cierto que los niños con este tipo de familia tienen muchos problemas tanto físicos como psicológicos. El ambiente en el que están las leyes encaminando a los menores es más que nada a la inseguridad, es cierto que tienen derecho a tener una familia, pero esta debe ser una familia que le inculque valores, que le enseñe a ser un hombre o una mujer de bien, que le permita desarrollarse académicamente, que disfrute su infancia de manera que no pierda la inocencia y la ternura, pero sobre todo que nadie corrompa sus preferencias.

En realidad, según las fuentes, es el menor que goza de derechos, los cuales no están siendo respetados porque no se están velando por estos siendo que ellos tienen derecho a la prioridad. Es necesario enfatizar más en el bien del infante.

Como menciono, estas nuevas leyes están afectando la vida de los menores más de lo que podemos imaginar. A continuación, presento algunos puntos importantes:

- Problemas sociales:

Sabemos que la sociedad influye mucho, las personas homosexuales han estado siempre señaladas por su forma de vestir, por su apariencia física, por su relación con los demás y siendo adulto adultos sufren el rechazo de la población.

Ahora bien, ¿es necesario que un niño, tenga este tipo de acontecimientos, por ser adoptado, porque le asignen una familia? Están expuestos a burlas ya sea por sus compañeros de la escuela, vecinos, e incluso familia, así como al rechazo del círculo social que deberían ser parte, por lo que muchas personas tienen ciertos prejuicios hacia este tipo de familia ya sea por religión o simplemente porque están acostumbrados a ver la familia tradicional, todo esto puede crear en el niño aislamiento. Existen personas con homofobia que tratan a estas personas con asco porque es algo fuera de lo normal, y estas problemáticas generan de cierta forma violencia, por lo que no considero un ambiente sano para un niño, ya que puede desarrollar traumas y afectar su salud mental, de ahí también derivan enfermedades como ansiedad, depresión, etc. Como también problemas físicos.

Veo incongruencia en las decisiones de los legisladores, se viola el derecho a no ser discriminados, derecho a la prioridad antes que los adultos.

* La única "ventaja" es que ha atendido a los problemas emocionales que los menores de edad sufren al no tener una familia, un vínculo afectivo con la figura paterna o materna.

- Conducta sexual

Como ser humano, tengo valores y uno de ellos es fundamental para el día a día, el respeto. Respeto cada una de las creencias, religión, culturas, formas de pensar, de expresarse y preferencias sexuales de las personas, comprendo perfectamente que una persona pueda tener preferencias sexuales diferentes a correspondiente a su sexo, sin embargo, creo que este tipo de personas cuentan con la madurez psicológica para decidir sobre lo relativo a su vida sexual. Todos tenemos derechos como personas, en el ámbito de derecho velamos por la justicia, en este caso el bien de los niños. Por experiencia propia, he sabido de casos de este tipo, en que ha influido el tener padres del mismo sexo, parte de la infancia y la adolescencia los niños van optando por tener las mismas preferencias sexuales, empiezan a cambiar su forma de vestir, hablar, cambiarse el nombre. No trato de decir que en todos los casos sea así, pero sí en su mayoría.

Las causas más comunes de que eso pase es porque simplemente crecen viendo actos desagradables o por violencia sexual.

Artículo 15. Niñas, niños y adolescentes deberán disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad y en condiciones que garanticen su desarrollo integral.

la adopción cuestionada debe ser analizada a fin de prevenir daños emocionales irreversibles a los menores producto del matrimonio o concubinato entre personas del mismo sexo. Una de las consecuencias de las que se habla radica en la estigmatización de la cual puede ser objeto un menor adoptado por ese tipo de parejas. Por ejemplo, el niño que crece dentro de una familia homoparental verá su realidad distorsionada al observar sus entornos primarios, social y escolar ya que la mayor parte de sus compañeros proviene de familias heterosexuales. Los cuestionamientos dirigidos al menor no se harán esperar y, es muy probable que sea objeto de rechazos o insultos, creando así un impacto sobre lo que considera que es normal.

Art. 43 Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

Se dice que las parejas homosexuales son muy inestables y tienen relaciones pocas duraderas a comparación de una de sexo opuesto y la probabilidad de divorcio es grande. También es probable que haya este tipo de conflicto debido a la mentalidad de las parejas homosexuales, donde la mayoría practica la infidelidad e incluso se contraen enfermedades venéreas, lo que genera la ruptura y todo viene afectando el bienestar del menor.

Conclusión

En conclusión, el tema de adopción homoparental ha sido en los últimos tiempos tema de debate, por la delicadeza al hablar sobre los derechos e intereses del menor. Analíticos del derecho, psicólogos y personas en general, incluyéndome a mi mismo vemos una problemática mas en lo social por no prever ciertas incompetencias al legalizar esta alternativa de adopción, pues se corrompe los constructos mentales del menor sobre las familias tradicionales, y crea una orientación equivocada en su crecimiento fisiológico.

Atendiendo a las necesidades afectivas de las parejas homosexuales, negarles la adopción no es violación a sus derechos humanos, sino una prevención al desarrollo e integridad del menor.

Literatura citada

<https://www.monografias.com/docs/DEFINICION-DE-FAMILIA-SEGUN-LA-OMS-P3UK6GPJ8GNY>

<https://expansion.mx/nacional/2010/08/12/estudios-de-la-unam-descartan-los-danos-en-ninos-adoptados-por-parejas-gay>

[file:///C:/Users/PC01/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/I7HJDTXI/7ba6d5630f635ecbb6e04fe39562436d-LC-LDE705- ARGUMENTACION JURIDICA\[1\].pdf](file:///C:/Users/PC01/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/I7HJDTXI/7ba6d5630f635ecbb6e04fe39562436d-LC-LDE705- ARGUMENTACION JURIDICA[1].pdf)

<https://consejeriajuridica.chiapas.gob.mx/MarcoJuridicoPDF/Ley/LEY%20DE%20ADOPCION%20PARARA%20EL%20ESTADO%20DE%20CHIAPAS.pdf>

<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>